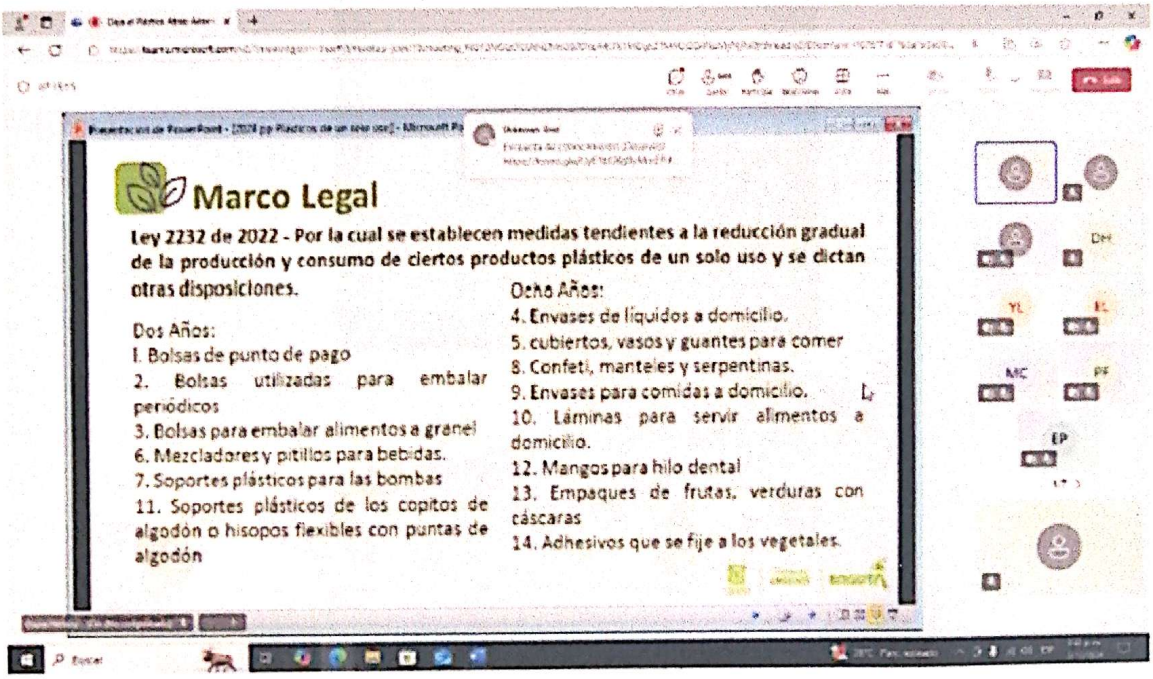
Lugar	Centro Comunidad de Cuidado San José
Fecha	2/12/2024 2:30 p.m. a 3:40 p.m.
Tema	Deja el plástico atrás: alternativas y acciones
Desarrollo	Los referentes ambientales de la secretaria Distrital de Integración Social SDIS expande la invitación a participar de la charla "Deja el plástico atrás: alternativas y acciones". Donde se tratan temas sobre la Ley 2232 de 2022, la cual reglamenta la eliminación gradual de un total de 21 productos que saldrán del mercado en s totalidad en el 2030. Inicialmente saldrán del mercado los siguientes productos pitillos, mezcladores, soportes de bombas de inflar, soportes de copitos de algodón, bolsas de punto de pago, bolsas de precorte de fruver, bolsas de lavandería y bolsas de revistas y publicidad. Sin embargo, se aplican tres excepciones a la norma: bolsas para productos de origen animal, productos húmedos o que requieran refrigeración; bolsas para productos médicos que necesitan protección; y bolsas para productos químicos que pongan en riesgo la salud de las personas "Con esta ley aspiramos a cumplir la meta de que en Colombia todos los plásticos que se produzcan en el país al 2030 se han reutilizables o reciclables. Los invito a que piensen cómo podemos utilizar alternativas al plástico de un solo uso que vengan de la economía circular o simplemente dejar de usar esos ítems que hoy nos parecen fundamentales", aseguró la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad. Las empresas que infrinjan la norma podrán acarrear multas que van desde los 100 hasta los 50. 000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, decomiso de los elementos plásticos, clausura temporal o definitiva del establecimiento. A partir del 7 de julio 2024 desaparecerán los siguientes productos plásticos: - Bolsas de empaque - Bolsas de empaque de revistas y recibos - Bolsas de empaque de lavanderías - Bolsas precorte de fruver - Soportes de hisopos de algodón - Soporte de globos

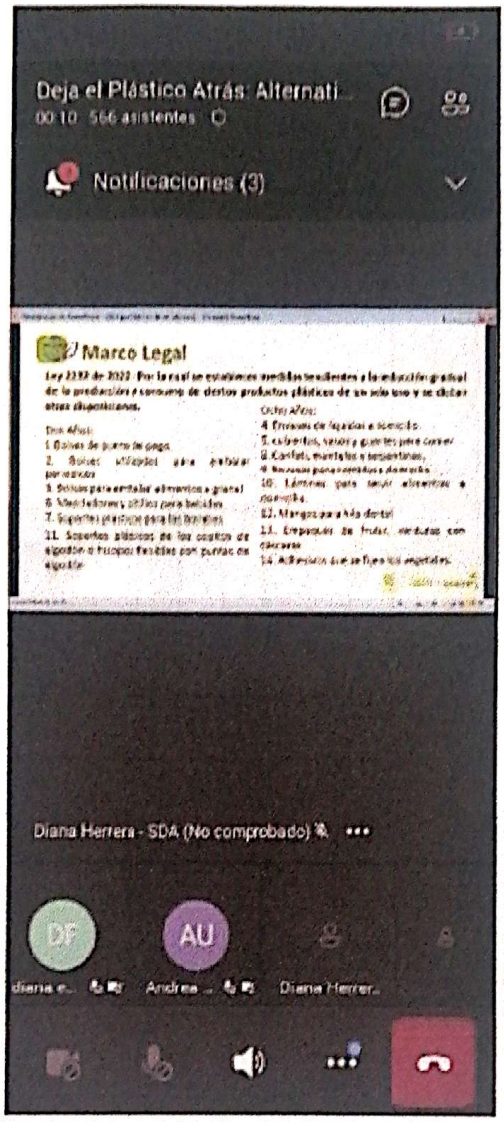
Escaneado con CamScanner

	- Pitillo - Pitillo mezclador En el Centro Comunidad de Cuidado San José, se unen a la charla dos profesionales quienes representan a la comunidad de cuidado.		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	YENNIFER TATIANA MURCIA BOLIVAR	COORDINADORA	CC SAN JOSÉ
	DIANA VANESSA ORTEGA ROJAS	RESPONSABLE AMBIENTAL	CC SAN JOSÉ
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No aplica	No aplica	No aplica
Próxima reunión	No aplica		
Elaboró	Diana Vanessa Ortega Rojas – Ing. Ambiental		

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:	FOR-GD-023
Versión:	2
Fecha:	Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página:	1 de 1

1. Tema: Reg. del registro diario: alternativas y acciones 2. Lugar o Localidad o Sede: CC San José 3. Fecha y hora: 21/2/2024 2:30pm a 3:40pm

4. Nombre responsable: Diana Ortega Rojas 5. Dependencia responsable: Gestión Ambiental

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Yennifer Tatiana Murcia B	CC	1069749812	CC San José	Coordinador	Contratista	sanjosebog@gmail.com	3194241638	
2	Yuby Rojas Vargas	CC	1069434060	CC San José	T. Social	Contratista	sanjosetrabajos@gmail.com	3102611711	
3	Johanna Rosa Camelo	CC	35251620	CC San José	Psicologa	Contrato	sanjosepsicologia@gmail.com	3135647516	
4	Diana Ortega Rojas	CC	1069752749	CC San José	Ambiental	Planta	cesanjosegv@gmail.	3193067303	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolecterán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Escaneado con CamScanner